

## EXTRACTO SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

-----

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

### **2.- EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO.-**

Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 28 de diciembre de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

Autorizar un gasto de **970.000,00 euros en concepto de Ayudas de Urgencia Social para el año 2021**, con cargo a la aplicación a la Partida Presupuestaria 04. 23100.48001.

**3.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA C/ CONDE REBOLLEDO Nº 4 Y Nº6 EN LEÓN.-** Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación,

**1º) Determinar el siguiente orden decreciente de prelación de las licitadoras:**

1. DECORACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS LEONESAS, S.A.
2. DOMINGO CUETO, S.A.
3. VALUARTE CONSERVACION DE PATRIMONIO, S.L.U.”

**2º) Adjudicar el contrato de a la empresa DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LEONESAS**, con C.I.F.A- 24033862, que suscribe la plica nº 2 que ha obtenido la mejor valoración, por valor de **15.924,67 € euros IVA excluido**, ascendiendo el importe del 21% de IVA correspondiente a la cantidad de 3.344,18 €, por lo que resulta un importe total de 19.268,85 € IVA incluido. El valor a ejecutar en mejoras será de 1.986,33 € IVA excluido, 417,13 euros de IVA y 2.403,46 € IVA incluido, de acuerdo con la oferta del licitador.

**3º) Requerir a los adjudicatarios para formalizar la correspondiente adjudicación**, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente

contratación, en documento administrativo, mediante la firma de la aceptación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

**4º)** Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y al Responsable del contrato.

**4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LEÓN PARA REALIZACIÓN DE FIGURA ESCULTÓRICA EN HOMENAJE AL PERSONAL SANITARIO Y A LOS FALLECIDOS POR LA COVID- 19.-** Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Sra. Secretaria General, que cuenta con el fiscalizado del Sr. Interventor General de fecha 28 de diciembre de 2020, con el contenido siguiente:

1.- Aprobación del Convenio que se acompaña, entre el Ayuntamiento de León, y el Colegio Oficial de Médicos de León para realización de figura escultórica en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid-19.

2.- Delegar en el Ilmo. Sr. Alcalde en representación del Excmo. Ayuntamiento de León, la firma del presente convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

ANEXO

**REUNIDOS**

*De una parte D. \*\*\*\*\*con DNI- 7.\*\*\*\*\* 68Z, actuando en nombre y representación del Colegio Oficial de Médicos de León, con domicilio social en la calle Villabnavente, n 5 de León (CIF Q2466001A) de esta ciudad de León, en su calidad de Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de León.*

*De otra parte D. \*\*\*\*\* , actuando en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, en su condición de Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.*

*Interviniendo, en las calidades y representaciones que ostentan, ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal y legitimidad necesarias para obligarse en este Convenio y MANIFIESTA:*

*I.- Que, conforme a las conversaciones mantenidas entre el Ayuntamiento de León y el Colegio Oficial de Médicos de León, tendentes a la realización de una figura escultórica en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19, a ubicar en un lugar destacado de la ciudad de León.*

II.- Que el Pleno Municipal celebrado el día 30 de julio de 2020, en su punto 6º.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2020 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2020, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL:**

**“PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 10/2020, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, conforme al siguiente detalle:

(...)

**C) Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto**

La modificación de créditos anteriormente expuesta implica igualmente la modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, relativa a “Créditos para Subvenciones y Transferencias”, en el sentido de añadir en el apartado 4. OTRAS SUBVENCIONES DIRECTAS (interés público, social, económico o humanitario), la siguiente transferencia de capital:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
06	15100	78001	COLEGIO DE MÉDICOS. ESCULTURA CONMEMORATIVA DE LOS FALLECIMIENTOS DEL COVID	20.000,00

**SEGUNDO.**- Tramitar tanto el expediente de modificación de créditos anteriormente aprobado, como la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

En dicho acuerdo se habilita un nuevo crédito, por importe de 20.000,00 euros, para la realización por el Colegio Oficial de Médicos de León, de una escultura conmemorativa en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19, de cuya contratación se encargará el Colegio Oficial de Médicos de León.

III.- Que, por medio del presente acuerdo el Ayuntamiento de León concede una subvención directa de 20.0000,00 € a favor del Colegio oficial de médicos para la construcción de una escultura conmemorativa en homenaje al personal sanitario y por los fallecidos por la Covid- 19.

IV.- Que, estando prevista la construcción y debida colocación de la escultura conmemorativa en homenaje al personal sanitario y por los fallecidos por la Covid- 19, en el lugar que se especifique y autorice por ambas partes para el próximo año 2021, de manera que el Colegio de Médicos de León realizará y cederá la citada obra escultórica para su exhibición pública con carácter permanente a la ciudad de León, aquí representada en la figura del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

V.- Que, interesando a ambas partes formalizar de modo fehaciente la misma, suscriben el presente Convenio de realización por el Colegio oficial de Médicos de León de una escultura conmemorativa en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid-19, a tenor del siguiente Convenio:

#### **PRIMERO.- OBJETO DEL CONVENIO.**

Es objeto del Presente Convenio la realización de una escultura, conmemorativa en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19, de cuya contratación se encargará el Colegio Oficial de médicos de León para ser cedida a la ciudad de León para su exposición pública.

De manera que se firma este **texto del Convenio de Colaboración** entre el Ayuntamiento de León y el colegio Oficial de Médicos de León que tiene por finalidad subvencionar los gastos derivados de la realización de una escultura conmemorativo en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19.

#### **SEGUNDO.- CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

En el Pleno celebrado el 30 de julio de 2020, se aprobó una Modificación de Créditos número 10/2020, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de León aplicable para el ejercicio económico del 2020, donde se propone OTRAS SUBVENCIONES DIRECTAS (interés público, social, económico o humanitario), la siguiente transferencia de capital:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
06	15100	78001	COLEGIO DE MÉDICOS. ESCULTURA CONMEMORATIVA DE LOS FALLECIMIENTOS DEL COVID	20.000,00

De manera, que por el Excmo. Ayuntamiento de León se concede una **subvención directa** a favor del Colegio Oficial de Médicos de León, con CIF Q2466001A, por importe de 20.000,00 €, cuya finalidad es sufragar los gastos derivados de la realización de la obra escultórica conmemorativa en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19.

### **TERCERO.- DURACIÓN**

*Las partes convienen que el plazo de realización y entrega de la obra para su exhibición será con carácter indefinido y de modo permanente, a contar desde el día de la puesta a disposición del espacio público y durante el año 2021.*

*El Excmo. Ayuntamiento de León en nombre de la ciudad de León, se compromete a cuidar la obra y a conservarla en perfecto estado de conservación, haciéndose expresamente responsable dentro de sus competencias, de cualquier desperfecto o deterioro que pueda sufrir la obra.*

### **CUARTO.- MODO DE EXHIBICIÓN DE LA OBRA.-**

*La forma y el espacio en el que se exhiba la obra han sido escogidos por el Excmo. Ayuntamiento de León y por el Colegio Oficial de Médicos de León, y su colocación previamente autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de León, mostrándose la obra permanentemente en el espacio público abierto que se señalara.*

### **QUINTO.- CONTRAPRESTACIONES**

*La construcción de la obra escultórica conmemorativa en homenaje al personal sanitario y a los fallecidos por la Covid- 19, se realizará por el colegio Oficial de Médicos de León*

*El Ayuntamiento de León, sufragará los gastos de realización de la escultura mediante el otorgamiento al Colegio Oficial de Médicos de León de una subvención directa de 20.000 € aprobada por el Pleno Municipal celebrado el 30 de julio de 2020.*

*El colegio Oficial de Médicos de León asume todos los gastos necesarios para la realización y colocación, incluidos los dispositivos y montaje necesarios, de la escultura en el espacio público habilitado al efecto, así como la obligación de suscribir la póliza de seguro correspondiente a cubrir los siniestros que se puedan producir durante el transporte de la misma hasta el lugar de su colocación.*

*En contraprestación, el Excmo. Ayuntamiento de León se compromete y obliga a:*

- a) Cuidar la obra con la debida diligencia, manteniendo en perfecto estado de conservación el lugar adecuado para su exhibición.*
- b) Respetar los criterios del Autor de la obra.*

*Y para que así conste, firman el presente Convenio por duplicado en la fecha y lugar arriba indicado”.*

**URGENCIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se acordó incluir el siguiente asunto:

**5.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.-** Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria en función de su cuantía constando la justificación de la insuficiencia de medios así como todos los restantes aspectos que la LCSP exige detallar, en el informe técnico previo a la licitación incorporado al expediente. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Jefe de Servicios Económicos

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un presupuesto total de 77.740,00 euros IVA incluido al 21%, valor estimado sin IVA de 64.247,93 euros, plazo de ejecución de 4 meses y plazo de garantía de 2 años.

Consta fiscalizado por la Intervención Municipal de Fondos favorablemente el presente expediente figurando documento RC.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las nueve horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.